

ORDENA PONER TERMINO ANTICIPADO A
CONTRATO QUE INDICA.

DECRETO EX. N° 1843

MELIPILLA, 17 JUL 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- a) El Contrato Construcción de Paraderos en Melipilla, suscrito con fecha 13 de julio de 2012;
- b) El Decreto EX. N° 1842, de fecha 20 de julio de 2012, que Aprueba Contrato Construcción de Paraderos en Melipilla;
- c) El Ordinario N° 303, de fecha 07 de junio de 2013, del Director de Asesoría Jurídica;
- d) El Ordinario N° 086, de fecha 03 de julio de 2013, del Director de Obras Municipales;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- ORDENASE, Poner Término Anticipado al Contrato para la Licitación Pública "Construcción de Paraderos en Melipilla", ID 2673-26-LP12, suscrito con fecha 13 de julio de 2012, con la Constructora Wenceslao Horacio González Castañeda E.I.R.L., RUT N° 76.152.884-k, representada por don Wenceslao Horacio González Castañeda, cédula nacional de identidad N° 7.177.308-6, Gerente General, con domicilio Comercial en Los Sauces N° 5625, Quinta Normal, Santiago, por incumplimiento de contrato por parte del adjudicatario.

2.- La Dirección de Obras Municipales, notificará de este decreto mediante Carta Certificada a la Constructora Wenceslao Horacio González Castañeda, dejando constancia de este trámite.

3.- Este Decreto pone fin al contrato primitivo, y autoriza la contratación del término de la obra de acuerdo a lo indicado en la Ley N° 19.886, sobre Compras Públicas.

4.- La Dirección de Asesoría Jurídica deberá ver la parte legal de este término anticipado de contrato.

Anótese, comuníquese y Archívese.



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA



JORGE GUAYCO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/MUD/LAM/CA/ygs.-
DISTRIBUCIÓN

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- SECPLA
- Dirección de Obras Municipales
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/